



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1098-2025-UNAP

Iquitos, 24 de setiembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 617-VRINV-UNAP-2025, presentado el 23 de setiembre de 2025, por el vicerrector de investigación (VRINV), sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 0994-2025-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0994-2025-UNAP, de fecha 5 de setiembre de 2025, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Santa Rosa del 23 al 26 de setiembre de 2025, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), para que participe en el "II Simpósio de Educação, Tradições e Saúde do Alto Solimões", como ponente del trabajo de investigación titulado: "Consumo alimentario y estado nutricional de niños de 1 a 5 años en dos comunidades rurales de San Juan Bautista Loreto (UNAP-Perú), que se realizará en la ciudad de Tabatinga-Brasil;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0994-2025-UNAP, de fecha 5 de setiembre de 2025, precisando que debe decir:

ARTÍCULO SEGUNDO..- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

En vez de:

ARTÍCULO SEGUNDO..- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, una asignación económica de S/240.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 soles), para que sufrague gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Santa Rosa/Iquitos, y dos (2) de viáticos por comisión de servicio.

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutivo;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO..- Modificar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0994-2025-UNAP, de fecha 5 de setiembre de 2025, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice: ...

"ARTÍCULO SEGUNDO..- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, una asignación económica de S/240.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 soles), para que sufrague gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Santa Rosa/Iquitos, y dos (2) de viáticos por comisión de servicio... "

Debe decir: ...

"ARTÍCULO SEGUNDO..- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, tres (3) días de viáticos por comisión de servicio..."



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1098-2025-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0994-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont.,Tes.,Upp.,Int.,SG,Archivo(2)
mpc.